



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5765-OC

Señor (es) : HIELOS VALENZUELA LIMITADA

Providencia, 12/03/2020

Dirección : FRANCISCO BILBAO 2946 LOCAL C

Rut : 78.885.230-4

Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)

Código Presupuestario : 5152206001002

Cargo Prog : 8002242 MANTENCION 2019

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 12/03/2020 -- Fecha de despacho : 16/03/2020

N° Pedido 4682 N° Solicitud: 24 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036800

Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DETECCION FUGA DE AGUA SEGUN ORDEN DE SERVICIO GF19854	1.290.000,00	1.290.000
<p>Son: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS .-</p> <p>Observación: OC5765 PEDIDO 4682 - DETENCION FUGA DE AGUA Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.290.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	1.290.000
		I.V.A	245.100
		TOTAL	1.535.100



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1